



ACUERDO DE CONCEJO N° 114-2017-MPC

Casma, 18 de Octubre del 2017

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 17.10.2017, el pedido de la Regidora Esdra Exmilka Zapata Roque, mediante el cual solicita la ratificación de la Comisión Municipal Pro Navidad de la Niña y el Niño Casmeño 2016, para el año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 2) del Artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponden a los regidores como atribución y obligación formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, como es de conocimiento la Navidad es una celebración tradicional que se realiza anualmente en todo el mundo. Esta fiesta conmemora el nacimiento del niño Jesucristo. La navidad es la segunda fiesta en orden de importancia de todas las fiestas cristianas, siendo la más importante la Pascua de Resurrección;

Que, la Regidora Esdra Exmilka Zapata Roque, considerando que estando próximos a celebrarse las fiestas navideñas, solicita se ratifique la Comisión Municipal Pro Navidad de la Niña y del Niño Casmeño 2016 para el año 2017, para que empiece a realizarse las coordinaciones y búsqueda de apoyo en ese sentido, para recaudar fondos para los juguetes de los niños más humildes de nuestra provincia;

Que, el Pleno del Concejo luego de las deliberaciones pertinentes, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente que se ratifique el Acuerdo de Concejo N° 093-2016-MPC, que conforma la Comisión Municipal pro Navidad de la Niña y el Niño Casmeño 2016 para el año 2017, que tiene como finalidad agasajar a los niños y niñas de nuestra provincia regalarles un momento de alegría y compartir en estas fiestas navideñas que estará integrado de la siguiente manera: Presidenta Reg. Esdra Exmilka Zapata Roque, Secretario Reg. Eliot Edilberto Coc Aguilar, Tesorera Reg. Nataly Nereyda Ramón Castromonte y vocales Reg. Guido Alberto Flores Luna, Reg. Wilfredo Raúl Del Carpio Mendoza, Reg. Elsa Vanessa Yui León y Reg. Jorge Luis Paredes Loayza;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 093-2016-MPC de fecha 16 de Agosto del 2016, que conforma la **Comisión Municipal Pro Navidad de la Niña y el Niño Casmeño para el año 2017**, que tiene como finalidad agasajar a los niños y niñas de nuestra provincia, regalarles un momento de alegría y compartir en estas fiestas navideñas; que estará integrado de la siguiente manera:

- **Presidenta** : Reg. Esdra Exmilka Zapata Roque.
- **Secretario** : Reg. Eliot Edilberto Coc Aguilar.
- **Tesorera** : Reg. Nataly Nereyda Ramón Castromonte.
- **Vocales** : Reg. Guido Alberto Flores Luna.
Reg. Wilfredo Raúl Del Carpio Mendoza.
Reg. Elsa Vanessa Yui León.
Reg. Jorge Luis Paredes Loayza.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a cada uno de los integrantes de la comisión para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Jhosept Amado Pérez Mimbela
ALCALDE

